



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina		Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica
Dr. Adrian Castro Piedra	Gerente General	Carlos Arizaga Toral y Tarquino Cordero, vía Misicata		"NO APLICA"	(02) 7 855-694	<a href="mailto:acastro@emov.gob.ec">acastro@emov.gob.ec</a>
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)						Link para descargar documentos
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))						<a href="#">"NO APLICA", debido a que la EMOV EP no posee procesos desconcentrados al ser de índole Cantonal</a>
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)						
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica						<a href="#">Contáctenos / correo electrónico o sus similares</a>
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Lcda.LAURA DANIELA VASQUEZ DURAN	Carlos Arizaga Toral y Tarquino Cordero, Vía Misicata	593(07) 2853780	480	NO APLICA	<a href="mailto:info@emov.gob.ec">info@emov.gob.ec</a>	<a href="#">RESOLUCIÓN No.107-14-12-2017-EMOV EP</a> <a href="#">RESOLUCIÓN No.108-14-12-2017-EMOV EP</a> <a href="#">RESOLUCIÓN No.109-14-12-2017-EMOV EP</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/05/2019				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):		SUBGERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):		ABG. ISABEL DONOSO ARIZAGA				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		<a href="mailto:adonoso@emov.gob.ec">adonoso@emov.gob.ec</a>				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(07) 2854878 EXTENSIÓN 110				